



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

13 de junio de 2022



Tratamiento: CONSOLIDER

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Contener información sobre los participantes en las distintas convocatorias del Programa CONSOLIDER INGENIO 2010
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Investigadores, doctores, personal en formación, universidades, organismos y centros de investigación.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo y de contacto: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, teléfono y correo electrónico de contacto. Datos de características personales: género. Datos académicos y profesionales. Datos económico-financieros. Indicadores
Categorías de destinatarios	AEI y con objeto de informar sobre las ayudas concedidas en este programa, puede resultar precisa la comunicación de datos personales (cesión a otras administraciones públicas, nacionales, autonómicas o locales, o su difusión general
Transferencias internacionales	Informar sobre las ayudas concedidas en este Subprograma, puede resultar precisa la comunicación de datos personales o su difusión general.
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: Proyectos de I+D Excelencia

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Contiene información de los participantes en la convocatoria de ayudas
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Investigadores, doctores personal técnico de apoyo a la investigación y centros de investigación.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, teléfono y correo electrónico de contacto. Género. Datos académicos y profesionales.
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: Proyectos de I+D+I Retos

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Contiene información de los participantes en la convocatoria de ayudas
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Investigadores, doctores personal técnico de apoyo a la investigación y centros de investigación.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, teléfono y correo electrónico de contacto. Género. Datos académicos y profesionales.
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: Proyectos de I+D+I Generación del conocimiento

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Contiene información de los participantes en la convocatoria de ayudas
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Investigadores, doctores personal técnico de apoyo a la investigación y centros de investigación.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, teléfono y correo electrónico de contacto. Género. Datos académicos y profesionales.
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: Proyectos Prueba de concepto

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Contiene información de los participantes en la convocatoria de ayudas
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Investigadores, doctores personal técnico de apoyo a la investigación y centros de investigación.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, teléfono y correo electrónico de contacto. Género. Datos académicos y profesionales.
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: Proyectos en líneas estratégicas

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Contiene información de los participantes en la convocatoria de ayudas
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Investigadores, doctores personal técnico de apoyo a la investigación y centros de investigación.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, teléfono y correo electrónico de contacto. Género. Datos académicos y profesionales.
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: Proyectos transición ecológica y a la transición digital

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Contiene información de los participantes en la convocatoria de ayudas
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Investigadores, doctores personal técnico de apoyo a la investigación y centros de investigación.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, teléfono y correo electrónico de contacto. Género. Datos académicos y profesionales.
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: Proyectos colaboración público-privada

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Contiene información de los participantes en la convocatoria de ayudas
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Investigadores, doctores personal técnico de apoyo a la investigación y centros de investigación.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, teléfono y correo electrónico de contacto. Género. Datos académicos y profesionales.
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: **Proyectos Explora ciencia y Explora Tecnología**

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Contiene información de los participantes en la convocatoria de ayudas
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Investigadores, doctores personal técnico de apoyo a la investigación y centros de investigación.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, teléfono y correo electrónico de contacto. Género. Datos académicos y profesionales.
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: Acciones de dinamización Europa Excelencia

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Contiene información de los participantes en la convocatoria de ayudas
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Investigadores, doctores personal técnico de apoyo a la investigación y centros de investigación.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, teléfono y correo electrónico de contacto. Género. Datos académicos y profesionales.
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: Acciones Programación Conjunta Internacional

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Contiene información de los participantes en la convocatoria de ayudas
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Investigadores, doctores personal técnico de apoyo a la investigación y centros de investigación.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, teléfono y correo electrónico de contacto. Género. Datos académicos y profesionales.
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: Acciones de Programación Conjunta tipo COFUND

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Contiene información de los participantes en la convocatoria de ayudas
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Investigadores, doctores personal técnico de apoyo a la investigación y centros de investigación.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, teléfono y correo electrónico de contacto. Género. Datos académicos y profesionales.
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: Acciones de Dinamización Retos

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Contiene información de los participantes en la convocatoria de ayudas
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Investigadores, doctores personal técnico de apoyo a la investigación y centros de investigación.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, teléfono y correo electrónico de contacto. Género. Datos académicos y profesionales.
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: Centros de Excelencia «Severo Ochoa» y Unidades «María de Maeztu»

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Contiene información de los participantes en la convocatoria de ayudas
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Investigadores, doctores personal técnico de apoyo a la investigación y centros de investigación.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, teléfono y correo electrónico de contacto. Género. Datos académicos y profesionales.
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: Proyectos de colaboración internacional

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Contiene información de los participantes en la convocatoria de ayudas
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Investigadores, doctores personal técnico de apoyo a la investigación y centros de investigación.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, teléfono y correo electrónico de contacto. Género. Datos académicos y profesionales.
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: Proyectos programación conjunta internacional

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Contiene información de los participantes en la convocatoria de ayudas
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Investigadores, doctores personal técnico de apoyo a la investigación y centros de investigación.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, teléfono y correo electrónico de contacto. Género. Datos académicos y profesionales.
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: Pagos

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Disponer de datos sobre investigadores y expertos colaboradores y personal funcionario de la AEI.
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Personas físicas, pertenecientes a OPIs, Universidades y otros organismos nacionales o internacionales y funcionarios de la propia AEI que tienen la condición de investigadores, doctores, tecnólogos o expertos en el área temática de que se trate.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, teléfono y correo electrónico de contacto. Datos de características personales: género. Datos académicos y profesionales. Datos económico-financieros.
Categorías de destinatarios	AEI, Ministerio de Economía y Hacienda: D.G. del Tesoro y Política Financiera y Agencia Estatal de Administración Tributaria; Tesorería General de la Seguridad Social; entidades aseguradoras privadas y Banco de España.
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: Infraestructuras

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Contiene información de los participantes en la convocatoria de ayudas
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Personas físicas, pertenecientes a OPIs, Universidades y otros organismos nacionales o internacionales y funcionarios de la propia AEI que tienen la condición de investigadores, doctores, tecnólogos o expertos en el área temática de que se trate.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, teléfono y correo electrónico de contacto. Género. Datos académicos y profesionales.
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: Banco de expertos colaboradores de la AEI

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Este fichero se utiliza para la selección de expertos evaluadores de actividades de I+D+i y la gestión de las evaluaciones de proyectos y actividades relacionadas con I+D+i
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Personal universitario docente e investigador; personal clínico; expertos en investigación, innovación tecnológica y transferencia de conocimientos y resultados de I+D+i (incluidos extranjeros y no residentes)
Categorías de datos personales	Datos identificativos y de contacto: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y correo electrónico de contacto. Datos profesionales: Datos bancarios. Especialidad en que es experto
Categorías de destinatarios	Se pueden enviar a otras agencias de evaluación, así como a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro o empresas, en el ámbito de la I+D+i para los solos efectos de solicitar su participación en procesos de evaluación científico-técnica, previo con
Transferencias internacionales	Sí. A otras entidades o agencias de evaluación, en el ámbito de la I+D+i, de otros países a los solos efectos de su participación en procesos de evaluación científico-técnica.
Plazo de supresión	Indefinido
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: Antigua Base de la DGI

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Este fichero gestiona las siguientes ayudas: -Acciones integradas 1992-2007. -Acciones complementarias internacionales (hasta el año 2004).
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Solicitantes de las ayudas. Investigadores, doctores, titulados superiores y técnicos participantes, becarios o estudiantes vinculados. Universidades, OPIS, Centros tecnológicos, Centros públicos y privados de I+D sin ánimo de lucro.
Categorías de datos personales	Datos de carácter Identificativos y de contacto: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y correo electrónico de contacto. Datos de características personales: género. Datos académicos y profesionales Datos b
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: Investigador

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Contar con información sobre el personal investigador participante en proyectos de investigación que han solicitado y obtenido ayudas
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Investigadores, doctores, titulados superiores y técnicos participantes en proyectos de investigación. Universidades, centros públicos de investigación y otros organismos a los que se adscriban.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo: nombre, apellidos, DNI/Pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y correo electrónico de contacto. Datos académicos y profesionales. Indicadores.
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: BECAS EXTRANJEROS (Becas de especialización en Organismos Internacionales) y datos personales de los titulados superiores en el Subprograma EIC.

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Este fichero gestiona las siguientes ayudas: Todas las ayudas que consisten en becas a extranjeros. En concreto y hasta el momento las siguientes: -Becas de especialización en organismos internacionales (2004-2008). -Subprograma de especialización en infr
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Titulados superiores universitarios.
Categorías de datos personales	Datos de carácter Identificativos y de contacto: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y correo electrónico de contacto. Datos de características personales: género. Datos académicos y profesionales Datos b
Categorías de destinatarios	AEI y organismos internacionales.
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: MÓDULO GENERAL

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Este fichero gestiona las siguientes ayudas: -Acciones INTEGRADAS (2008 y 2009). -Todo FCCI. -I3. -EUROCIENCIA (2008) -ACCIONES COMPLEMENTARIAS INTERNACIONALES (2005 Y 2006). -PLAN E (2009). - Subprograma de especialización en infraestructuras científicas
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Solicitantes de las ayudas. Investigadores, doctores, titulados superiores y técnicos participantes, becarios o estudiantes vinculados. Universidades, OPIS, Centros tecnológicos, Centros públicos y privados de I+D sin ánimo de lucro
Categorías de datos personales	Datos de carácter Identificativos y de contacto: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y correo electrónico de contacto. Datos de características personales: género. Datos académicos y profesionales Datos b
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: **CAMPUS**

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Este fichero gestiona las convocatorias CAMPUS de Excelencia Internacional e INNOCAMPUS del MICINN
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Universidades españolas que sean poderes adjudicadores
Categorías de datos personales	Datos de carácter personal: apellidos, nombre y DNI. Datos de características personales. Datos académicos y profesionales. Datos económico-financieros. Indicadores
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: PROYECTOS TRACE Y PETRI

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Programa de ayudas para proyectos de estímulo a la transferencia de conocimiento, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008 - 2011
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Profesores universitarios, investigadores, doctores, titulados superiores y medios, y centros de investigación
Categorías de datos personales	Datos identificativos, de características personales. Datos académicos y profesionales. Datos económicos y financieros
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: OTRI

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Este fichero gestiona el subprograma de ayudas para apoyo a la Función Transferencia en Centros de Investigación (OTRIs) (LIA Utilización del conocimiento). A partir de la convocatoria 2010 las ayudas a OTRIS se denominan INNCIDE
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación
Categorías de datos personales	Datos identificativos, de características personales. Datos académicos y profesionales.
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: DEX

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Concesión de ayudas a la mejora de la capacidad tecnológica
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Peticionario/representante en nombre de la empresa,/entidad, persona de contacto, responsable del proyecto,
Categorías de datos personales	Apellidos, nombre, DNI/NIF, empresa/entidad, cargo, información académica-laboral, departamento, proyecto, nacionalidad, participación en la entidad, dirección postal, correo electrónico, teléfono y fax (en su caso).
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: REGISTRO UNIFICADO DE SOLICITANTES (RUS)

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Disponer de datos, en formato electrónico, sobre investigadores, representantes legales de entidades y delegados de entidades, para obtener una cuenta de acceso a las aplicaciones de gestión de las ayudas.
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Investigadores, representantes legales de las entidades, delegados de las entidades
Categorías de datos personales	Tipo de datos de carácter personal: Datos identificativos: NIF u otro documento identificativo, nombre y apellidos, fecha de nacimiento, nacionalidad, sexo. Otros: Correo electrónico, dirección, teléfono
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Indefinido
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: SISTEMA DE ENTIDADES (SISEN)

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Disponer de datos, en formato electrónico, sobre entidades y representantes legales de las mismas, para su identificación en las aplicaciones de gestión de ayudas.
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Representantes legales de las entidades
Categorías de datos personales	Tipo de datos de carácter personal: Datos identificativos de la entidad. Datos identificativos del representante legal de la entidad: nombre y apellidos, cargo. Otros datos identificativos del representante legal de la entidad: Correo electrónico, teléfono
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Indefinido
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: GESTIÓN DE NÓMINAS- NEDAES

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Gestión de tramitación de retribuciones, anticipos, retenciones administrativas, sindicales y judiciales.
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
Categorías de interesados	Altos cargos, personal funcionario y laboral de la AEI
Categorías de datos personales	Datos de carácter personal: apellidos, nombre y DNI Datos de características personales. Datos académicos. Datos de empleo y carrera administrativa. Datos económico-financieros, datos de salud. Fichero automatizado
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Mientras dure la vinculación laboral /funcionarial
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: **GESTIÓN DEL PLAN DE PENSIONES**

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Gestión del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado en el ámbito del Ministerio.
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
Categorías de interesados	Altos cargos, personal funcionario y laboral de la AEI
Categorías de datos personales	Datos de carácter personal: apellidos, nombre y DNI y profesionales y específicos de situación respecto del Plan de Pensiones. Fichero automatizado
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Mientras dure la vinculación laboral /funcionarial
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: JUAN DE LA CIERVA.

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Contiene información de los participantes en el Subprograma de ayudas para la contratación de doctores.
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Investigadores, doctores y centros de investigación.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo y de contacto: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y correo electrónico de contacto. Datos de características personales: género. Datos académicos y profesionales. Datos e
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: **PERSONAL TÉCNICO DE APOYO**

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Contiene información sobre los participantes en el Subprograma de ayudas para la contratación de personal técnico de apoyo.
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Investigadores, personal técnico de apoyo a la investigación y centros de investigación.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo y de contacto: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y correo electrónico de contacto. Datos de características personales: género. Datos académicos y profesionales. Datos e
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: ACCIONES COMPLEMENTARIAS

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Este fichero contiene la información sobre los participantes en las ayudas a acciones complementarias dentro del subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada.
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Este fichero contiene la información sobre los participantes en las ayudas a acciones complementarias dentro del subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo y de contacto: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, teléfono y correo electrónico de contacto. Datos de características personales: género. Datos académicos y profesionales. Datos económico-financieros. Indicadores
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: BECA FPI. AYUDAS PREDOCTORALES

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Este fichero contiene información sobre los participantes en las ayudas del Subprograma de ayudas para la formación del personal investigador (FPI) en Centros de I+D.
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Investigadores, titulados universitarios y centros de investigación.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo y de contacto: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y correo electrónico de contacto. Datos de características personales: género. Datos académicos y profesionales. Datos e
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: RAMÓN Y CAJAL

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Contener información sobre solicitudes de ayudas dentro del Subprograma de ayudas para la contratación de doctores por centros de investigación científica y desarrollo tecnológico.
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Investigadores, doctores y centros tecnológicos.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo y de contacto: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y correo electrónico de contacto. Datos de características personales: género. Datos académicos y profesionales. Datos e
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: TORRES QUEVEDO

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Contener información sobre solicitudes de ayudas dentro del Subprograma de ayudas a empresas, centros tecnológicos, asociaciones empresariales y parques científicos y tecnológicos para la contratación de personal de I+D.
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Doctores, tecnólogos y centros de investigación.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo y de contacto: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y correo electrónico de contacto. Datos de características personales: género. Datos académicos y profesionales. Datos e
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: TABLAS PROFIT

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Gestión y difusión de programas de ayudas para centros tecnológicos
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Representantes y delegados de los Centros Tecnológicos que solicitan ayudas
Categorías de datos personales	Apellidos, nombre, DNI/NIF, empresa/entidad, cargo, información académica-laboral, departamento, proyecto, nacionalidad, participación en la entidad, dirección postal, correo electrónico, teléfono y fax.
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: GEISER

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Registro electrónico
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Personal funcionario de la AEI
Categorías de datos personales	Nombre, apellidos, DNI y e-mail
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: FACILIT@

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Aplicación de expedientes de ayudas para acceso por parte de los interesados en los procedimientos de concesión de ayudas
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Representantes legales de entidades participantes e investigadores principales de proyectos
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo y de contacto: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y correo electrónico de contacto. Datos de características personales: género. Datos académicos y profesionales. Datos e
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: COMPRUEB@

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Aplicación de seguimiento científico-técnico de las ayudas copncedidas por la AEI y SEUIDI
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Investigadores, personal funcionario de la AEI.
Categorías de datos personales	Nombre, apellidos, DNI y e-mail, datos profesionales.
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: SUVIDI

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Evaluación de solicitudes por expertos remotos
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Investigadores
Categorías de datos personales	Datos personales: Nombre, Apellidos, DNI, datos profesionales, datos bancarios, datos laborales.
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: BADARAL

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Es una herramienta de apoyo a los gestores de Recursos Humanos de la AGE, instrumentada en un sistema de información integrado con el Registro Central de Personal y el Portal CECIR
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
Categorías de interesados	EMPLEADOS; FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL DE LA AEI
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo y de contacto: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y correo electrónico de contacto. Datos de características personales: género. Datos académicos y profesionales. Datos e
Categorías de destinatarios	AEI y otros órganos AGE
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: SIGP

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Sistema que da servicio a diversos procedimientos en materia de Gestión de Personal. Aporta documentos electrónicos, firma electrónica e itineración telemática del expediente entre los diferentes actores y organismos. Está dotado de un portal para comunic
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	EMPLEADOS; FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL DE LA AEI
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo y de contacto: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y correo electrónico de contacto. Datos de características personales: género. Datos académicos y profesionales. Datos e
Categorías de destinatarios	AEI y otros órganos AGE
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: TRAM@

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Herramienta de tramitación electrónica de permisos como de incidencias para el personal de la AEI
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	EMPLEADOS; FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL DE LA AEI
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo y de contacto: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, teléfono y correo electrónico de contacto.
Categorías de destinatarios	AEI y otros órganos AGE
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: GESTIECO

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Herramienta de seguimiento económico de las ayudas gestionadas por la AEI
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Solicitantes de las ayudas. Investigadores, doctores, titulados superiores y técnicos participantes, becarios o estudiantes vinculados. Universidades, OPIS, Centros tecnológicos, Centros públicos y privados de I+D sin ánimo de lucro, empresas.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo y de contacto: nombre, apellidos, DNI.
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: SOROLLA2

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Herramienta de pagos a personas físicas (indemnizaciones) y jurídicas
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Colaboradores y expertos participantes en la evaluación de proyectos, funcionarios de la AEI
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo y de contacto: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, correo electrónico de contacto. Datos económico-financieros y de seguros.
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: SIC3

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Herramienta de contabilidad
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Colaboradores y expertos participantes en la evaluación de proyectos, funcionarios de la AEI. Beneficiarios ayudas AEI
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo y de contacto: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, correo electrónico de contacto. Datos económico-financieros y de seguros.
Categorías de destinatarios	AEI
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: RETOS COLABORACIÓN

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Contiene información de los participantes en la convocatoria de ayudas
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Investigadores, doctores personal técnico de apoyo a la investigación y centros de investigación.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, teléfono y correo electrónico de contacto. Género. Datos académicos y profesionales.
Categorías de destinatarios	AEI y otros órganos AGE
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: **PROMOCIÓN EMPLEO JOVEN**

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Contiene información de los participantes en la convocatoria de ayudas
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Titulados universitarios: licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado, diplomado, ingeniero técnico y arquitecto técnico. Titulados en el marco de la formación profesional del sistema educativo: técnico o técnico superior.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, teléfono y correo electrónico de contacto. Género. Datos académicos y profesionales.
Categorías de destinatarios	AEI y otros órganos AGE
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: INCORPORACIÓN ESTABLE DE DOCTORES

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Contiene información de los participantes en la convocatoria de ayudas
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Doctores.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, teléfono y correo electrónico de contacto. Género. Datos académicos y profesionales.
Categorías de destinatarios	AEI y otros órganos AGE
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: DOCTORES INDUSTRIALES

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Contiene información de los participantes en la convocatoria de ayudas
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Doctores.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, teléfono y correo electrónico de contacto. Género. Datos académicos y profesionales.
Categorías de destinatarios	AEI y otros órganos AGE
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: JOVENES INVESTIGADORES

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Contiene información de los participantes en la convocatoria de ayudas
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Investigadores y doctores.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, teléfono y correo electrónico de contacto. Género. Datos académicos y profesionales.
Categorías de destinatarios	AEI y otros órganos AGE
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: PROYECTOS INIA

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Contiene información de los participantes en la convocatoria de ayudas
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Investigadores, doctores personal técnico de apoyo a la investigación y centros de investigación.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, teléfono y correo electrónico de contacto. Género. Datos académicos y profesionales.
Categorías de destinatarios	AEI y otros órganos AGE
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: EMPLEA

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Contiene información de los participantes en la convocatoria de ayudas
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Titulados Universitarios y Titulados en Formación Profesional de Grado Superior o equivalente, para el desarrollo de actividades de I+D+I en PYMEs, SPIN-OFF o JEIs. Tecnólogos.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, teléfono y correo electrónico de contacto. Género. Datos académicos y profesionales.
Categorías de destinatarios	AEI y otros órganos AGE
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Tratamiento: INNCORPORA

Responsable	Agencia Estatal de Investigación
Delegado de protección de datos	Fernando Blázquez Mayoral. Vocal Asesor de la AEI
Fines del tratamiento	Contiene información de los participantes en la convocatoria de ayudas
Base jurídica	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de interesados	Investigadores, doctores personal técnico de apoyo a la investigación y centros de investigación.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, teléfono y correo electrónico de contacto. Género. Datos académicos y profesionales.
Categorías de destinatarios	AEI y otros órganos AGE
Transferencias internacionales	No está prevista
Plazo de supresión	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se han recabado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad